



OFI-117/2018-UC- FENAG



A:
**ENCARAGADO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ**

AFILIADA A:

CDAG



AFILIADA A:



LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Artículo 10

Numeral 16

**CONTRATOS, LICENCIAS O CONCESIONES PARA
USUFRUCTOS**

Por medio del presente oficio informo:

De acuerdo al artículo 10, numeral 16.- de la Ley de Acceso a la Información Pública, el presente numeral **NO APLICA PARA LA FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ**, ya que las actividades son netamente deportivas

Atentamente.



Eber Ricardo Pérez
Encargado de Compras
Federación Nacional de Ajedrez

Eber Ricardo Pérez
Unidad de Compras
FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA



FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA

UNIDAD: COMPRAS

RESPONSABLE DE LA ACTUALIZACIÓN: EBER RICARDO PEREZ

PERIODO REPORTADO: DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Artículo 10, numeral 16, Ley de Acceso a la Información Pública



CONTRATOS LICENCIAS O CONCESIONES PARA EL USUFRUCTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

NO. DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE ARROBACIÓN DEL CONTRATO	VALOR MENSUAL Y/O ANUAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO		CARACTERÍSTICAS DEL PROVEEDOR	
						NOMBRE DEL PROYECTO:	VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO:	TIPOS DE LICENCIAS:	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:
	POR LA NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ QUE SON NETAMENTE DEPORTIVAS, LA FEDERACIÓN NO POROCESA ESTE TIPO DE INFORMACIÓN POR LO QUE CONCIERNE A ESTA LITERAL , LA FEDERACIÓN NO TIENE INFORMACIÓN QUE TENGA QUE PROPORCIONAR			Q.	Q.				



Eber Ricardo Pérez
Encargado de Compras
Federación Nacional de Ajedrez

RESPONSABLE DE LA ACTUALIZACIÓN